



CIRCULAR N° 028

Para Rectores de Establecimientos Educativos Privados
De Pedro González Guerrero – Director de Cobertura.
Fecha 20 FEB. 2019
Asunto Taller SIFA – Establecimientos Educativos Seleccionados

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

La garantía del acceso y la permanencia de nuestros niños y jóvenes en el sistema educativo, es sin duda la principal función de la Secretaria de Educación, el programa de más familias en acción, es sin duda una de las estrategias.

El incentivo de educación es individual, y se entrega a familias con niños, niñas o adolescentes entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. El incentivo se entrega cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses). La familia adquiere dos compromisos: los niños y niñas deben asistir a mínimo 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares.

La verificación de la asistencia escolar se realiza por establecimientos educativos privados a través de la plataforma SIFA.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta frente al tema de verificación escolar, estamos convocando a rectores y/o responsables de ingresar a la plataforma SIFA (ver listado adjunto) a un taller en donde se explicará de manera detallada el compromiso del establecimiento educativo privado frente a este tema.

Día	22 de febrero
Hora	8:00 a 11:00 a.m
Lugar	I.E Promoción Social*
E.E Convocados	Ver listado Anexo

*B. El socorro

Esperamos puntual asistencia.

Cordialmente.


PEDRO GONZALEZ GUERRERO
Director de Cobertura

Proyectó: ANGEL PEREZ SALGADO
P.U ACCESO

